



2018.11

DECLARACION SOBRE EL IDIOMA, EL ESTADO Y LOS SIMBOLOS DEL PUEBLO VASCO

Muchos Pueblos de Europa no existían siquiera cuando el proto-europeo Pueblo Eúskaro llevaba viviendo muchos milenios en su refugio peri-pirenaico; y los dialectos o sub-dialectos oficiales u oficiosos de esos nuevos Pueblos no habían aparecido aún cuando desde tiempos inmemoriales vivía el idioma de los Eúskaros: el Euskara, al que ahora niegan la existencia en “la Europa de la diversidad de sus pueblos y de sus culturas”.

Igualmente, muchos Estados de la actual Unión Imperialista Europea no existían cuando se constituyó el Reino de Pamplona: el Estado de los Vascos (o *Vascones*, como los habían llamado los Romanos), antecesor del Reino de Navarra. Ni siquiera cuando - según afirmaban los propios panegiristas de la conquista - “los españoles invadieron, subyugaron, confiscaron y conservaron el Reino de Navarra”: ocupado, desmembrado y anexionado mediante la agresión, la guerra, la violencia y el terrorismo de sus vecinos europeos y de los cómplices civiles, militares y eclesiásticos de éstos.

Dialectos del Latín (como eventualmente podría haber sucedido con los del Púnico, si acaso Roma hubiera sido derrotada en aquellas Guerras, o con los idiomas Fráncicos y Góticos), la actual presencia entre nosotros del Francés y el Español (que los agentes del imperialismo, cuando les conviene, llaman “castellano” a fin de camuflar y evitar de ese modo la irreductible e irremediable oposición Español-Euskara) es consecuencia de contingencias históricas ajenas y hostiles al Pueblo Vasco, y huella de una alienación creada durante siglos a partir de la agresión, ocupación, desmembración, anexión y colonización contra nuestro Pueblo y su Estado: el Reino de Navarra; una empresa criminal realizada por los Estados imperialistas de España y de Francia mediante crímenes y Terrorismo de Estado.

El Euskara es el único idioma nacional y propio del Pueblo Vasco/Euskal Herria. La persecución y proscripción del Euskera (*lingua navarrorum*, según fue designado por los Monarcas navarros) a manos del Nacionalismo imperialista hispano-francés, y los crímenes cometidos para arrancarnos el idioma que constituye nuestro aliento, alma y condición de Pueblo, son un delito de genocidio que jamás será olvidado ni perdonado.

En ejercicio de las implicaciones que entraña el derecho de independencia, libre disposición o autodeterminación de todos los Pueblos: primero de los derechos humanos y “condición previa para el pleno disfrute de todos los derechos humanos fundamentales”, la evacuación incondicional e inmediata de las fuerzas de ocupación y de todo el aparato de subyugación y colonización instalados por los mencionados Estados ocupantes en los Territorios de los Vascos constituye la exigencia absoluta para la resolución democrática de los problemas creados por el imperialismo colonialista, y es también la exigencia básica para el restablecimiento del Euskera. Mientras esa evacuación no se produzca, la negativa a toda colaboración y participación en las instituciones de los Estados ocupantes, junto con la

permanente denuncia de éstos como imperialistas, es la condición primera de toda oposición que se pretenda realmente democrática y que no sea simplemente colaboracionismo camuflado y sumisión a los regímenes de ocupación militar de España y Francia, presentados como “legítimos, no-violentos y democráticos”.

La recuperación plena de nuestro idioma nacional: derecho irrenunciable de todo ciudadano, es un objetivo primordial de nuestro Estado; objetivo cuyo logro requiere tanto de recursos materiales, flexibilidad y comprensión (dada la difícil situación de la que partimos), así como del sincero compromiso que se espera de quienes deben hacer el loable esfuerzo de aprenderlo y usarlo, pero que únicamente podrá conseguirse de forma universal a partir de la recuperación de nuestra independencia. Como bien dolorosamente hemos comprobado a lo largo de la Historia, en el ecosistema imperialista de España y de Francia no hay ni puede haber lugar para el Pueblo Vasco ni para el Euskera.

Por lo demás está claro que, dados, por un lado, los hándicaps idiomáticos creados a nuestro Estado como resultado de la imposición del Español y el Francés, y por otro las exigencias de inter-comunicación que nos impone el mundo actual, la operatividad de nuestro Estado nos plantea la necesidad ineludible de adoptar una única *lingua franca* funcional de acuerdo a criterios de eficacia y utilidad, la cual nos permita la conexión con las áreas de desarrollo democrático de nuestro entorno; si bien manteniendo y cultivando siempre con tesón nuestra esencia: nuestros propios idioma y cultura euskéricos.

Los emblemas y banderas del Pueblo Vasco/Euskal-Herria y de su Estado: el Reino de Navarra, son todos los que históricamente han sido utilizados para simbolizar su existencia como Pueblo y Estado soberano e independiente, tal como nos han sido transmitidos por la documentación historiográfica. Junto con ellos, puesto que fue concebida y popularmente adoptada para representar el mismo sujeto político: la Nación de los Vascos independiente y soberana constituida en la plenitud de sus derechos y asentada en la totalidad de los Territorios históricos de los Vascos, la bandera bi-crucífera diseñada por los hermanos Arana-Goiri (cuya humillación, reducción y recuperación por el imperialismo han sido ignominiosamente permitidas por los colaboracionistas en la transición intra-totalitaria al segundo franquismo actualmente reinante) forma parte también del patrimonio común de símbolos que expresan y han galvanizado nuestras ansias de libertad, democracia e independencia nacional frente a las agresiones y los crímenes del imperialismo, el colonialismo y el Nacionalismo fascistas de España, de Francia y de sus aliados internacionales del Eje; conservando la pre-eminencia, como es natural, la bandera de nuestro Estado histórico: el Reino de Navarra.

[Publicaciones Iparla](#)